

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

PLAN DE MEJORA.



CURSO ESCOLAR

2024/25.

CEIP SANTIAGO. LA LINEA DE LA CONCEPCION. CADIZ

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23



SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. MARCO NORMATIVO.

3. NECESIDADES DETECTADAS.

4. OBJETIVOS PRIORIZADOS DEL PLAN DE CENTRO.

5. PLAN DE ACTUACIÓN.

6. CONSIDERACIONES FINALES.

7. CERTIFICACION DE APROBACION DEL PLAN DE MEJORA.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23
			

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Mejora se enmarca en el artículo 130 de la ley17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, punto 1 y 2 que citan:

1. “Todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la Inspección Educativa.

2. El resultado de este proceso se plasmará anualmente en una memoria, que incluirá, asimismo, las correspondientes propuestas de mejora, cuya aprobación corresponderá al Consejo Escolar”.

La autoevaluación, por tanto, se convierte en una importante herramienta que consideramos tiene el deber y puede detectar las buenas prácticas y producir e institucionalizar mejoras en la organización y procesos de enseñanza y aprendizaje que todos los centros educativos llevan a cabo. Entendemos la autoevaluación como un proceso que analiza los resultados escolares dentro del marco de la evaluación puramente académica, abarcando los más variados aspectos de la comunidad educativa y todos los procesos que envuelven su vida diaria.

La autoevaluación, por tanto, se entiende como un conjunto de estrategias y formas de hacer una reflexión continua y permanente destacando su implementación en el trabajo diario del quehacer educativo, en un clima de abierta participación, donde el equilibrio entre los diferentes sectores de la comunidad educativa haga posible estos procesos profundos de reflexión pedagógica de organización y funcionamiento. Todos los sectores que forman la vida del centro deben ser invitados a esta reflexión continua, como parte de un sentimiento que debe unificar objetivos y coordinar voluntades, siendo un aspecto más del trabajo profesional del profesorado y del interés de las familias.

Es por ello que el proceso debe alejarse de un simple cumplimiento administrativo y burocrático que haría perder la entidad de este ejercicio y convertirlo en un objetivo común del entorno educativo del centro para mejorar aquellos aspectos que al final reviertan en la vida del centro en todas sus competencias. Un ejercicio de conciencia único e irreplicable de carácter anual que impulse la vida de nuestra comunidad educativa hacia el éxito escolar.

La autoevaluación que se inicia con el Plan de Mejora se traslada de forma permanente con mecanismos y fechas de revisión que permitan conocer qué se está haciendo y qué nivel de logro alcanzan las medidas acordadas a lo largo de diferentes momentos del curso, teniendo en cuenta y atendiendo los distintos puntos de vista de la comunidad educativa, para integrar la diversidad y la divergencia de opiniones de profesorado, alumnado y familias en un ambiente de entendimiento y colaboración.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

Estos procesos de autoevaluación se llevarán a cabo a partir de la reflexión de aspectos concretos identificados fortalezas y debilidades e introduciendo innovaciones y propuestas que compongan un Plan de Mejora real y concreto que, lejos de pretender idealizar la vida escolar, se asiente sobre necesidades detectadas al final de cada curso escolar y que su mejora trascienda a aspectos colaterales en el desarrollo del currículo y su implementación, para finalmente generar compromisos en los miembros de la comunidad educativa, con el objetivo de mejorar la actividad profesional docente y la propia organización escolar y en consecuencia los procesos de aprendizaje y los logros escolares del alumnado.

Para realizar esta evaluación la Orden de 26 de julio de 2023, por la que se establece el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el período 2023-2027, define unos factores claves como aspectos nucleares, que centran “*los ámbitos de mejora en relación con los logros educativos y otras variables contextuales*”. Los factores clave que se establecen para el logro de estos objetivos tienen que ver con:

1. Utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula:

- a. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.
- b. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.
- c. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

2. La concreción del currículo que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente:

- a. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias.
- b. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:
 - Leer, escribir, hablar y escuchar.
 - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
 - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
 - Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
 - Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

3. La evaluación de los resultados del aprendizaje:

- a. Criterios de evaluación, promoción y titulación.
- b. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos/as:

- a. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

- b. Programación adaptada.
- c. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

- a. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.
- b. Los documentos de planificación.

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

- a. Regulación y educación para la convivencia.
- b. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.

7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos.

2. MARCO NORMATIVO

El artículo 145.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), establece que “las Administraciones educativas apoyarán y facilitarán la autoevaluación de los centros educativos.”

En este sentido, la Comunidad Autónoma de Andalucía ya venía implementando esta política evaluativa, recogiendo en el artículo 130 1 y 2, de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre: “Todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa” y añade “El resultado de este proceso se plasmará anualmente en una memoria, que incluirá, asimismo, las correspondientes propuestas de mejora, cuya aprobación corresponderá al Consejo Escolar.”

Asimismo, en su apartado 3, expresa que “A tales efectos, en cada centro se creará un equipo de evaluación, que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa, elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con lo que se establezca. Asimismo, en su apartado 3, expresa que “a tales efectos, en cada centro, se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y representantes de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con lo que se establezca”.

Por otra parte, en el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Infantil y Primaria establece en el artículo 87 que será el ETCP (Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica) el encargado

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

de proponer, al Equipo Directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el Centro.

Esta evaluación de los procesos viene avalada también por la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (en adelante LOMLOE), en su artículo 121. 2 ter. se establece que: “El proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno”.

Por su parte, con anterioridad, en el preámbulo del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se puede leer: “Los indicadores de evaluación utilizados tanto, en los procesos de evaluación interna de los centros como en las evaluaciones externas que se desarrollen por la Administración educativa de Andalucía, han de considerarse factores de rendimiento junto a otros de proceso y, lo más importante, factores de equidad que aporten equilibrio al Sistema Educativo (...) Los planes de mejora de los centros que se derivan de los datos de estas evaluaciones han de contemplar prioritariamente las acciones específicas que mejoren los índices de equidad que aparezcan en los resultados de la evaluación”.

En el artículo 14, relacionado con las Evaluaciones Individualizadas, se establece que: “De resultar desfavorable esta evaluación, el equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y en colaboración con las familias. Estas medidas se fijarán en planes de mejora de resultados colectivos o individuales que permitan superar las dificultades mediante recursos de apoyo educativo y la participación de las familias.

Finalmente, en la Orden de 26 de julio de 2023, por la que se establece el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el período 2023-2027, se recoge que la Inspección Educativa velará por el cumplimiento de estas acciones, a la vez que realizará las labores de asesoramiento necesarias a los centros educativos.

3. NECESIDADES DETECTADAS

Para la detección de las necesidades sobre las que se sustenta el Plan de Mejora se ha llevado a cabo una reflexión por parte del ETCP, la Comisión de Evaluación y el propio Equipo Directivo siguiendo las conclusiones de la Memoria de Autoevaluación del pasado curso escolar, así como los resultados de las pruebas externas, completadas este curso escolar con las pruebas de diagnóstico realizadas en el curso de 4º de educación primaria. Además, se han tenido en cuenta los resultados que se explicitan en los indicadores homologados donde

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZfQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

se recogen aspectos diferentes del funcionamiento, organización y resultados escolares de cada, centro educativo.

En este sentido, se detectan varios aspectos que van desde la organización y funcionamiento y con el currículo, hasta aquellos vinculados a la mejora de infraestructuras del propio centro que se consideran mejorables y que nos llevan a plantear las siguientes necesidades educativas en nuestro Centro:

1. Adaptar la organización del centro en relación a la adscripción del profesorado y la distribución de las áreas a fin de mejorar los aspectos organizativos del mismo.
2. Acercar la organización del centro a la comunidad educativa a través de los diferentes documentos de funcionamiento y organización, así como diversos instrumentos de divulgación.
3. Actualizar los referentes de organización del centro en relación a aspectos como evaluaciones, sustitución del profesorado y atención al alumnado, entre otros, teniendo como objetivo la mejora de los resultados académicos de los alumnos.
4. Mejorar la organización del programa de bilingüismo revisando el uso de materiales complementarios y alternativos que faciliten la práctica educativa y permitan la colaboración de las familias en los procesos de enseñanza de sus hijos.
5. Mejorar la competencia lingüística y los resultados escolares del área, a través de alternativas pedagógicas más eficaces y motivadoras, coordinando su práctica en los diferentes ciclos y etapas que gestiona el centro educativo.
6. Mejorar los resultados en competencia matemática a través de alternativas pedagógicas más eficaces y motivadoras, coordinando su práctica en los diferentes ciclos y etapas que gestiona el centro educativo.
7. Mejorar los resultados en competencia lingüística de las áreas de lengua extranjera a través del análisis de los resultados de las evaluaciones externas y proponiendo estrategias de intervención en el aula.
8. Optimizar el uso de los recursos del centro para hacer posible una utilización más equilibrada y general por parte del alumnado, así como un control de todas las acciones que se realizan con los mismos, a fin de mejorar sus diferentes usos.
9. Fomentar la formación del profesorado para hacer posible que la misma se adecúe a las nuevas formas de enseñar y aprender, especialmente en las referidas al uso de las nuevas tecnologías.
10. Incentivar las buenas prácticas docentes en la comunicación e información con las familias de nuestros alumnos y alumnas, fomentando el uso de medios telemáticos, tanto para la práctica docente como para las gestiones de carácter administrativas del centro.
11. Mejorar los cauces de información a las familias en diferentes aspectos como materia evaluación o gestión administrativa.
12. Fomentar la participación en igualdad de género de los miembros de la comunidad educativa a través de los cauces de representación del centro y de iniciativas que aumenten el compromiso de una escuela colaborativa y cooperadora.
13. Revisar los documentos del Plan de Centro para adaptar la organización escolar y al contexto socio-educativo en el que se imparten las enseñanzas.
14. Fomentar la continuidad de los planes y programas desarrollados en cursos anteriores, consolidando la oferta de los mismos dentro de la oferta educativa para un mejor desarrollo del currículo, en sus diferentes contenidos transversales y aumentando los mismos dentro de las necesidades detectadas.
15. Mejorar las actuaciones de la comunidad educativa y su participación, especialmente referidos a los sectores no docentes del centro educativo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

16. Detallar la organización y funcionamiento de ciertos aspectos de los órganos unipersonales y colegiados del centro.
17. Fomentar la mejora de determinados aspectos de la convivencia escolar a través de estrategias y planteamientos de refuerzo positivo y prevención.
18. Potenciar la atención al alumnado NEAE a través de diferentes iniciativas de formación, coordinación y actuación del profesorado.
19. Actualizar el funcionamiento de los programas educativos suscritos por el centro a la situación de normalidad anterior al estado de alerta sanitaria.
20. Mejorar las estructuras y medios físicos del centro que reviertan en el desarrollo de la práctica educativa.

4. OBJETIVOS PRIORIZADOS DEL PLAN DE CENTRO

A partir del análisis y detección de las necesidades más relevantes, consideramos que los objetivos que deben priorizar nuestro Plan de Mejora deben ser.

- Favorecer el conocimiento, la comprensión y el respeto a las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombre y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. (1.1)
- Preparar al alumnado para el ejercicio activo de la ciudadanía y respeto a los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática, mediante el conocimiento y aprecio de los valores y normas de convivencia, aprendiendo a obrar de acuerdo con ellas. (1.3)
- Permitir que el alumno se desenvuelva con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, mediante la adquisición de habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos. (1.4)
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas a través del desarrollo del Plan de Igualdad en Educación (1.5)
- Favorecer los cauces de comunicación, información y participación con las familias para conseguir relaciones fluidas y periódicas. (2.2)
- Favorecer el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en español-inglés mediante la potenciación de las competencias lingüísticas en cada caso. (3.2)
- Fomentar el aprendizaje de un segundo idioma extranjero enriqueciendo los valores comunicativos de la lengua y el conocimiento de diferentes culturas. (3.3)
- Desarrollar en los alumnos/as las competencias matemáticas básicas, mediante la aplicación de la metodología activas de numeración y cálculo, e iniciarlos en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como que sean capaces de aplicarlos a las situaciones de la vida cotidiana. (3.6)
- Rentabilizar los recursos personales y materiales que tiene el Centro, a través del establecimiento de criterios pedagógicos coherentes y consensuados, que se recogerán en este mismo documento. (4.1)
- Favorecer los cauces de comunicación e información en el Colegio (uso de las TICs, Programa PASEN, Página WEB del propio centro), tanto entre los miembros y órganos internos del centro como entre estos y las familias. (4. 2)
- Impulsar medidas organizativas que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (4.4)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

-Impulsar y animar a la elaboración de un plan de actualización y formación del profesorado (4.7)

5. PLAN DE ACTUACION

El plan de actuación se basa en la conexión de los objetivos priorizados con los correspondientes factores clave, realizando una propuesta de mejora a partir del análisis de necesidades, recogiendo la ejecución de las mismas, el seguimiento y evaluación y, por último, los indicadores de calidad que nos permitirán conocer el grado de consecución de las mismas.

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula:

1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.

La asignación de las enseñanzas con sus respectivos horarios se realiza en el centro educativo con criterios bien establecidos y adecuados a la normativa vigente. Sin embargo, durante este curso escolar y debido a que se ha vuelto a la inicial plantilla del profesorado, anterior a la pandemia, se debe configurar de nuevo una organización de la asignación de tutorías y horarios en relación al cumplimiento de los objetivos del Plan de Centro recogidos en el Proyecto Educativo avalados por la nueva normativa, teniendo en cuenta los recursos humanos que tiene el centro para hacer posible una educación pública de calidad.

Por otra parte, es necesario que las familias tengan conocimiento de la organización del centro en materia de adjudicación de tutorías y elaboración de horarios, a fin de que se tengan en cuenta cómo se llevan a cabo estas acciones. Las tutorías en sus reuniones iniciales se convierten en un contexto de comunicación e información eficaz y destacable.

Por último, se precisa adaptar la plantilla de funcionamiento a las necesidades detectadas, en especial al área de lengua extranjera-inglés, por causas de reducción horaria de la profesora que imparte esta materia, y la distribución del profesorado del programa de refuerzo educativo.

PROPUESTA 1:
Divulgar los criterios de asignación de tutorías a las familias del alumnado.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Los criterios de asignación de tutorías se han expuesto en la primera tutoría con las familias.
<i>Seguimiento</i>
Los tutores y tutoras expondrán en la realización de la primera tutoría los criterios para la asignación de las mismas, donde además recibirán información por parte del equipo directivo dentro de la misma explicando esta asignación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

<i>Planificación temporal</i>
Se realizará en la reunión de tutorías del curso en la primera quincena de septiembre, y se reflejará en la plataforma Séneca donde figurará el nombre del correspondiente tutor o tutora.
<i>Responsables</i>
Tutorías.

PROPUESTA 2:
Divulgar los criterios de elaboración de horarios a las familias del alumnado.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Los criterios de elaboración de horarios se han expuesto en la primera tutoría a las familias.
Los horarios se han divulgado a las familias por diferentes cauces de información (papel y página web).
<i>Seguimiento</i>
Se realizará una exposición de los criterios seguidos para la elaboración de los horarios y el profesorado asignado a cada área a través de la primera tutoría del curso. La elaboración de estos horarios se divulgará entre las familias a través de la plataforma Ipasen, página web y horario facilitado en papel al alumnado.
<i>Planificación temporal</i>
Se realizará en la reunión inicial de tutorías en la primera quincena de septiembre, y se reflejará en la plataforma Ipasen, página web, así como papel para el alumnado.
<i>Responsables</i>
Tutorías.

PROPUESTA 3:
Organizar la distribución de los recursos humanos del centro en relación a las características de nuestro colegio y a las necesidades detectadas.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Se ha duplicado la especialidad del área de lengua extranjera (inglés) para completar la reducción horario del personal definitivo de esta especialidad del centro.
<i>Seguimiento</i>
Se realizará un análisis de la plantilla orgánica y de funcionamiento para, una vez realizada la asignación de las tutorías, proceder a la asignación de las diferentes áreas y la adjudicación del apoyo al maestro o maestra con mayor disponibilidad horaria. En este estudio se tendrán en cuenta el área de lengua extranjera para dividir el horario de forma que se planifique la asignación de la materia con los dos puestos de especialistas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

<i>Planificación temporal</i>
Se realizará en la primera quincena de septiembre, y se reflejará en la plataforma Séneca donde figurará el horario del profesorado correspondiente.
<i>Responsables</i>
Jefatura de Estudios.

1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.

En nuestro centro existen unos criterios de sustitución objetivos y concretos que se aplican siguiendo la normativa vigente y que se adecúan a la organización del profesorado. No obstante, es necesario revisar la organización de los criterios de sustitución para ajustarlos mejor a la propia organización del centro con el objetivo de optimizar los recursos humanos, aportando objetividad a los procesos de sustituciones cuando se produzcan, y conseguir también una mejor atención al alumnado de la franja horaria a sustituir., todo ello fortaleciendo el programa de refuerzo para que en las coberturas de estas sustituciones no esté afectado el profesorado implicado en el mismo. Esta revisión adquiere especial importancia este curso escolar al ceñirse a una plantilla de funcionamiento que este curso escolar no se ha visto incrementada como en años anteriores y parte con el mismo número de maestros y maestras que se adjudicó en la inicial plantilla de funcionamiento.

Por otro lado, en nuestro centro educativo se realiza un adecuado seguimiento de las ausencias del profesorado mediante los documentos que recoge la normativa y ajustando los permisos solicitados por el profesorado a esta ley vigente, existiendo ausencias programadas por el propio profesorado o que se producen por causas sobrevenidas y se dispone de unos criterios de sustitución que se aplican cada curso escolar. Además, todo el profesorado realiza sus correspondientes peticiones de licencias y permisos a través de la plataforma de gestión “Séneca”. En este sentido, y en aplicación de la nueva resolución de cumplimiento horario, nuestro centro educativo cree necesario realizar un registro de los horarios de entradas y salidas del profesorado del centro, como un documento que certifique la presencia diaria del profesorado y se quede grabado en el correspondiente registro de documentos del centro de forma mensual.

PROPUESTA 1:
Actualizar los criterios de sustitución del profesorado en relación a la nueva organización de Claustro revisando los criterios anteriormente aprobados.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Los criterios de sustitución se han revisado adaptándolos a la nueva organización del profesorado.
<i>Seguimiento</i>
Se revisarán los criterios de sustitución por parte del equipo directivo y se propondrá su aprobación por parte del órgano colegiado competente, para su aplicación a lo largo del presente curso escolar.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

<i>Planificación temporal</i>
Principio de curso, en la primera quincena de septiembre.
<i>Responsables</i>
Dirección.

PROPUESTA 2:
Mejorar la documentación en relación a los registros de entradas y salidas del profesorado.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Los registros de salida y entrada del profesorado se custodian a través de un documento mensual.
<i>Seguimiento</i>
Se realizará la impresión del documento sobre entradas y salidas del profesorado y el correspondiente registro de entrada de forma mensual, con el fin de que estos horarios queden asentados debidamente en los documentos de organización y funcionamiento del centro.
<i>Planificación temporal</i>
Mensual.
<i>Responsables</i>
Jefatura de Estudios.

1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

La utilización del tiempo efectivo de aprendizaje en las aulas se controla adecuadamente por parte del profesorado, tanto en las entradas como en las salidas de distintos cambios horarios y un seguimiento tanto de la puntualidad como del absentismo escolar de los alumnos con actuaciones recogidas en el ROF y bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios del centro en colaboración con los tutores de los diferentes cursos. Se cuenta con el apoyo del EOE en programas específicos de intervención con alumnos con faltas de puntualidad reiterada y con los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento en las actuaciones del alumnado absentista cuando se detectan, donde los casos en uno y otro sentido son escasos y son objeto de seguimiento en cada curso escolar. En este objetivo de un mayor aprovechamiento de las clases se propone compatibilizar la realización de actividades que enriquecen el currículum con los horarios de su realización, todo ello para no interferir lo menos posible en el horario de las clases de las áreas instrumentales.

Por otra parte, en el desarrollo de actividades y programas el acompañamiento escolar supone una acción muy necesaria en nuestro centro educativo. Para ello, se pretende mejorar la calidad de la atención al alumnado que recibe el programa, donde se aplican criterios de selección aprobados en los documentos de organización. A este respecto, en este curso escolar se quiere profundizar en la coordinación del profesorado participante con el profesorado que imparte las diferentes áreas en horario de mañana. Para ello, se propone un documento donde se recojan las tareas y actividades de forma

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/44
	SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099		08/11/2024 18:50:20
	DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888		11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

semanal y que sirva de guía al profesorado que desarrolla este programa en horario de tarde.

Por último, continuando con el mejor aprovechamiento de la jornada escolar, la salida de los escolares tras la finalización de la jornada supone un momento de injerencia en el normal desarrollo de las clases, especialmente en la etapa de educación infantil. A este respecto, se ha detectado que esta salida debe coordinarse con el Plan de Familia y más concretamente con el servicio de comedor, donde tanto el profesorado como las monitoras deberán hacer un esfuerzo para que la recogida del alumnado y el desplazamiento hacia el comedor se desarrolle de una manera más eficaz y coordinada.

PROPUESTA 1:
Aumentar la coordinación del profesorado en la aplicación de programas para el alumnado.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Se ha mejorado la coordinación del profesorado participante en el programa PROA con los correspondientes tutores y tutoras de las clases.
<i>Seguimiento</i>
Se elaborará un documento de recogida de información de carácter semanal donde queden registradas las correspondientes actividades y tareas con el fin de coordinar al profesorado de la jornada de mañana con el profesorado que imparte el programa. Esta información quedará a disposición del profesorado de la tarde y será previamente cumplimentada por el delegado o delegada de cada aula con el control del profesorado de cada área.
<i>Planificación temporal</i>
Se elaborará el documento en el mes de octubre y su aplicación se realizará durante todo el tiempo que dure el programa PROA cada curso escolar.
<i>Responsables</i>
Tutores y tutoras de educación primaria que participan en PROA Coordinador del programa PROA. Profesorado y mentores del programa PROA.

PROPUESTA 2:
Coordinar la participación de las actividades extraescolares y de desarrollo curricular, compatibilizándolas con el horario de las áreas instrumentales.
<i>Indicadores de calidad:</i>
El horario de las actividades de desarrollo curricular se compatibiliza con el horario de las áreas instrumentales.
Indicativo de valoración.
<i>Seguimiento</i>
En la aprobación de cada actividad y posterior desarrollo por parte de la entidad u organismo que la desarrolle, se tendrá en cuenta que no coincida en día y hora con

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

algunas de las áreas instrumentales, coordinando su celebración en otro horario, no afectando al desarrollo curricular de estas áreas.
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso escolar.
<i>Responsables</i>
Jefatura de Estudios.

PROPUESTA 3:
Mejorar las acciones de atención del alumnado en el comienzo de las actividades del Plan de Familia para la menor interferencia en los tiempos de aprendizaje en el aula.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
La coordinación en el comienzo del servicio de comedor y la finalización de los tiempos de aprendizaje en el aula se ha mejorado para coordinar ambas acciones.
<i>Seguimiento</i>
Se analizarán las posibilidades de coordinación entre la finalización de la jornada escolar y el comienzo del servicio de comedor. Para ello, se consultará a la coordinadora de la etapa de educación infantil y a las monitoras del servicio, realizando una reflexión sobre criterios de idoneidad de acciones. Se pondrán en práctica las medidas planificadas y se valorarán su eficacia a lo largo del curso.
<i>Planificación temporal</i>
Análisis y reunión en segunda semana del mes de septiembre.
Todo el curso escolar.
<i>Responsables</i>
Coordinador del Plan de Familia.

2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.

Dentro de las acciones que el Plan de Mejora recoge, y una vez se ha llevado a cabo la implantación de los nuevos decretos en educación infantil y primaria y la normativa que los desarrolla, este curso escolar la formación en diferentes materias toma el protagonismo en esta dimensión del Plan de Mejora.

En este proceso de formación se han definido cuatro trayectorias que obedecen a diferentes necesidades del profesorado, todo ello para ofrecer las mejores garantías de una educación pública de calidad. Un Claustro de Profesores bien formado es una garantía para ello y es esta la razón de hacer de la formación una prioridad este curso escolar.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

Esta iniciativa se recoge a través de cuatro propuestas dentro de este documento de planificación referidas a la convivencia, al uso de nuevas metodologías, a la salud y al alumnado NEAE.

PROPUESTA 1:
Fomentar la formación del profesorado en acciones al aprendizaje de estrategias para la resolución de conflictos en el aula.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
El profesorado del centro ha participado en acciones referidas al aprendizaje de estrategias para la resolución de conflictos en el aula.
<i>Seguimiento</i>
<p>Durante el primer trimestre se realizará una puesta en común a través del ETCP y los ciclos de las necesidades de formación del profesorado.</p> <p>Dentro de estas estrategias, y partir del análisis de los resultados homologados, la convivencia es un aspecto a mejorar a pesar de que los indicadores señalan una tendencia positiva.</p> <p>Esta detección ayudará a elaborar el Plan de Formación del centro que será enviado al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar para su aprobación por estos órganos colegiados, donde se recogerá el aprendizaje de estrategias para la resolución de conflictos en el aula.</p> <p>A lo largo del curso se recibirá formación en esta materia a través de los diferentes cauces de formación disponibles en el CEP.</p>
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso escolar.
<i>Responsables</i>
Jefatura de Estudios.

PROPUESTA 2:
Fomentar la formación del profesorado en acciones referidas a la utilización de recursos para dar respuesta a la atención del alumnado de alta capacidad.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
El profesorado del centro ha participado en acciones referidas a la utilización de recursos para dar respuesta a la atención del alumnado de alta capacidad.
<i>Seguimiento</i>
<p>Durante el primer trimestre se realizará una puesta en común a través del ETCP y los ciclos de las necesidades de formación del profesorado.</p> <p>Dentro de estas estrategias, la atención al alumnado de altas capacidades es un reto al que hay que desarrollar para garantizar una mejor atención al alumnado de estas necesidades.</p> <p>Esta detección ayudará a elaborar el Plan de Formación del centro que será enviado al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar para su aprobación por estos órganos</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

colegiados, donde se recogerá las acciones referidas a la utilización de recursos para dar respuesta a la atención del alumnado de alta capacidad. A lo largo del curso se recibirá formación en esta materia a través de los diferentes cauces de formación disponibles en el CEP.
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso escolar.
<i>Responsables</i>
Jefatura de Estudios.

PROPUESTA 3:
Fomentar la formación del profesorado en acciones sobre la atención del alumnado con dificultades de salud y primeros auxilios.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
El profesorado del centro ha participado en acciones referidas a la atención del alumnado con dificultades de salud y primeros auxilios.
<i>Seguimiento</i>
Durante el primer trimestre se realizará una puesta en común a través del ETCP y los ciclos de las necesidades de formación del profesorado. Dentro de estas estrategias, se han detectado un elevado número de alumnos y alumnas con diferentes patologías. Es por ello, que se hace necesario recibir formación en materia de salud y primeros auxilios para actualizar la formación recibida en cursos anteriores. Esta detección ayudará a elaborar el Plan de Formación del centro que será enviado al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar para su aprobación por estos órganos colegiados, donde se recogerá las acciones referidas a la atención del alumnado con dificultades de salud y primeros auxilios. A lo largo del curso se recibirá formación en esta materia a través de los diferentes cauces de formación disponibles en el CEP coordinador por el centro de salud de referencia.
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso escolar.
<i>Responsables</i>
Jefatura de Estudios. Centro de Salud de Referencia.

PROPUESTA 4:
Fomentar la formación del profesorado referidos a las funciones ejecutivas y aprendizaje DUA y su aplicación en el aula.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

El profesorado del centro ha participado en programas referidos a las funciones ejecutivas y aprendizaje DUA y su aplicación en el aula.
<i>Seguimiento</i>
<p>Durante el primer trimestre se realizará una puesta en común a través del ETCP y los ciclos de las necesidades de formación del profesorado.</p> <p>Dentro de estas estrategias, se ha detectado la necesidad del uso de nuevas metodologías basadas en las funciones ejecutivas y en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).</p> <p>Esta detección ayudará a elaborar el Plan de Formación del centro que será enviado al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar para su aprobación por estos órganos colegiados, donde se recogerá las acciones referidas a las funciones ejecutivas y aprendizaje DUA y su aplicación en el aula.</p> <p>A lo largo del curso se recibirá formación en esta materia a través de los diferentes cauces de formación disponibles en el CEP.</p>
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso escolar.
<i>Responsables</i>
Jefatura de Estudios.

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- *Leer, escribir, hablar y escuchar.*
- *Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.*
- *Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.*
- *Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.*
- *Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.*

El desarrollo del nuevo currículum que se realizó el curso pasado supuso la adaptación de numerosos aspectos de organización del centro. El programa de bilingüismo no es ajeno a estos cambios, y es por ello, que se deben mejorar algunas acciones como es la preparación del material del programa para un uso más práctico por parte del alumnado y sus familias. Es por ello que dentro de estas propuestas el avance en la elaboración de este material sea uno de las propuestas más significativas.

Dentro de estas propuestas también se encuadran aspectos muy relevantes dirigidos al profesorado y a los recursos del centro. Una línea de actuación importante será la organización y uso de los medios digitales tanto fijos como portátiles que servirán de apoyo a la labor del profesorado. A estas propuestas se unirán también el fomento de la competencia lingüística a través de la participación en programas específicos para el fomento de esta competencia, o la mejora del lenguaje situacional dentro del fomento de lenguaje oral.

Por último, cabe mencionar que durante este curso escolar el funcionamiento de la biblioteca escolar supondrá un gran esfuerzo por hacer funcionar de nuevo este recurso, a partir de una nueva estructura espacial y de recursos que se irá completando a lo largo del curso y que se estima se alargue a medio plazo. El papel del equipo de colaboradores en este programa será fundamental para hacer posible optimizar su uso.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

PROPUESTA 1:
Elaborar el material complementario correspondiente a las situaciones de aprendizaje del área de conocimiento del medio del programa de bilingüismo en educación primaria.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Se ha elaborado el 75% del material complementario de las situaciones de aprendizaje en el área de conocimiento del medio en el primer curso de educación primaria.
Se ha elaborado el 75% del material complementario de las situaciones de aprendizaje en el área de conocimiento del medio en el segundo curso de educación primaria.
Se ha elaborado el 75% del material complementario de las situaciones de aprendizaje en el área de conocimiento del medio en el tercer curso de educación primaria.
Se ha elaborado el 75% del material complementario de las situaciones de aprendizaje en el área de conocimiento del medio en el cuarto curso de educación primaria.
Se ha elaborado el 75% del material complementario de las situaciones de aprendizaje en el área de conocimiento del medio en el quinto curso de educación primaria.
Se ha elaborado el 75% del material complementario de las situaciones de aprendizaje en el área de conocimiento del medio en el sexto curso de educación primaria.
<i>Seguimiento</i>
Se realizará la elaboración de un material complementario en el área de conocimiento del medio para toda la educación primaria. Para ello se llevará a cabo la distribución de las situaciones de aprendizaje y de los cursos para que el profesorado que participa en el programa confeccione este material. Una vez elaborado se pondrá a disposición de todo el profesorado del área para que sirva de uso común.
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso.
<i>Responsables</i>
Coordinador del programa de bilingüismo.

PROPUESTA 2:
Fomentar el uso de metodologías activas para el uso del lenguaje oral.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
El alumnado participa en programa para el fomento de la comunicación lingüística.
El profesorado participa en programa para el fomento de la comunicación lingüística.
<i>Seguimiento</i>

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

<p>A partir de los resultados obtenidos en las pruebas externas y elementos de resultados, se detecta la comunicación lingüística como un criterio a desarrollar durante este curso escolar a fin de mejorar sus resultados.</p> <p>Por ello, se fomentará el lenguaje oral mediante programas de participación en esta competencia, desarrollándose a lo largo del curso mediante diferentes acciones.</p>
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso
<i>Responsables</i>
Coordinador de programa.

PROPUESTA 3:
Fomentar el uso del lenguaje situacional del programa de bilingüismo. a través de la mejora de sus materiales.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
El uso el lenguaje situacional se ha mejorado a través de la revisión de materiales.
<i>Seguimiento</i>
Se realizará una revisión de los materiales utilizados para el fomento del lenguaje situacional en lengua extranjera. Para ello se introducirán elementos visuales de identificación y un material destinado a la exposición de los mismos en el aula y otro material destinado al alumnado.
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso escolar.
<i>Responsables</i>
Coordinador del programa de bilingüismo.

PROPUESTA 4:
Iniciar el uso de la biblioteca de centro por parte del alumnado recuperando los niveles anteriores a la pandemia.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Se ha producido la reapertura gradual de la biblioteca posibilitando el uso por parte del alumnado.
<i>Seguimiento</i>
Finalizado el estado de alerta sanitaria la organización de la biblioteca es necesaria para dar sentido al programa del fomento de la lectura en el centro. De forma gradual se iniciarán las labores de préstamo de libros, así como las diferentes actividades de lectura a lo largo del curso escolar.
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso escolar.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

<i>Responsables</i>
Responsable de la Biblioteca del centro.
PROPUESTA 5:
Optimizar el uso de medios tecnológicos por parte del profesorado dentro de la metodología del aula.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Mejorar el control de usos de los ordenadores portátiles del centro educativo.
Mejorar el uso de la sala de informática por parte del profesorado del centro.
<i>Seguimiento</i>
Se elaborará un documento de registro y control de uso de los medios tecnológicos correspondientes al programa TDE para detectar la frecuencia del uso de los mismos y el control de los equipos, referidos al material portátil y al fijo del aula de informática. El documento estará custodiado en la secretaría del centro y a disposición del profesorado que lo requiera.
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso escolar.
<i>Responsables</i>
Coordinador del programa de TDE

PROPUESTA 6:
Potenciar el uso de los medios digitales a través de la actuación del programa TDE dentro de un plan coherente y adaptado a la realidad del centro.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
El programa de TDE se desarrolla dentro un plan coherente y adaptado a la realidad del centro.
<i>Seguimiento</i>
Se realizará un análisis de las propuestas diseñadas el pasado curso escolar sobre el Plan de Actuación del TDE. En este plan se darán por finalizadas aquellas que se hayan conseguido y se incluirán aquellos aspectos que hayan de mejorarse en este curso escolar. El desarrollo del Plan se llevará a cabo todo el curso escolar y al finalizar el mismo se realizará una memoria para conocer los resultados obtenidos y los objetivos que haya que seguir desarrollándose.
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso escolar.
<i>Responsables</i>
Coordinador del programa de TDE

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje.

3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.

Los criterios homologados hacen referencia a la mejora de los resultados escolares como una necesidad que debe llevarse a cabo sin renuncias e intentando elevar los resultados de las valoraciones externas en materia de evaluación. En nuestro centro forma parte de uno de los objetivos a tener en cuenta en los diferentes cursos siendo una referencia en el trabajo del profesorado y formando parte de una hoja de ruta que marca el quehacer diario en el en el centro educativo. Nuestros resultados pueden calificarse de aceptables siendo irregulares en cuanto a los grupos, según la heterogeneidad de cada uno de ellos y el número de alumnos con características y dificultades, detectándose aquellos aspectos sobre los que debemos centrarnos en este curso escolar. A este respecto las pruebas de diagnóstico han ayuda a esta valoración aportando vías de trabajo en esta mejora.

No obstante, a partir del análisis de resultados el curso anterior, se hace necesario mejorar los resultados en relación al número de alumnos que obtiene un resultado bajo en comunicación lingüística y razonamiento matemático. Este aspecto se debe contemplar para mejorar los resultados en estas dos áreas.

Por otra parte, también es necesario mejorar la difusión a las familias de los elementos más relevantes debe ser tenidos en cuenta, ya que estas forman parte de la eficacia de una educación donde, además del profesorado, las familias son un apoyo y un eje donde se asientan también estos procesos dentro de un marco de colaboración eficaz y común. Se precisa dotar al centro de instrumentos de comunicación de estos cambios a fin de que su difusión quede debidamente acreditada, que ya se iniciaron el curso anterior pero que deben seguir mejorándose.

PROPUESTA 1:
Disminuir el número de alumnos de educación primaria que obtiene un nivel competencial bajo en comunicación lingüística con respecto al curso anterior.
<i>Indicadores de calidad:</i>
El número de alumnos del primer ciclo de educación primaria que obtiene un nivel competencial bajo en comunicación lingüística ha disminuido con respecto al curso anterior.
El número de alumnos del segundo ciclo de educación primaria que obtiene un nivel competencial bajo en comunicación lingüística ha disminuido con respecto al curso anterior.
El número de alumnos del tercer ciclo de educación primaria que obtiene un nivel competencial bajo en comunicación lingüística ha disminuido con respecto al curso anterior.
<i>Seguimiento</i>

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

Se realizan acciones con diferentes acciones en las diversas situaciones de aprendizaje que parten del nivel del alumnado y se refuerzan acciones dentro del programa de refuerzo para disminuir el número de alumnos que obtienen bajos resultados en comunicación lingüística. Se analizan trimestralmente los resultados y se proponen medidas al respecto.
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso escolar.
<i>Responsables</i>
Profesorado del área de lengua castellana.

PROPUESTA 2:
Disminuir el número de alumnos de educación primaria que obtiene un nivel competencial bajo en razonamiento matemático con respecto al curso anterior.
<i>Indicadores de calidad:</i>
El número de alumnos del primer ciclo de educación primaria que obtiene un nivel competencial bajo en razonamiento matemático ha disminuido con respecto al curso anterior.
El número de alumnos del segundo ciclo de educación primaria que obtiene un nivel competencial bajo en razonamiento matemático ha disminuido con respecto al curso anterior.
El número de alumnos del tercer ciclo de educación primaria que obtiene un nivel competencial bajo en razonamiento matemático ha disminuido con respecto al curso anterior.
<i>Seguimiento</i>
Se realizan acciones con diferentes acciones en las diversas situaciones de aprendizaje que parten del nivel del alumnado y se refuerzan acciones dentro del programa de refuerzo para disminuir el número de alumnos que obtienen bajos resultados en razonamiento matemático. Se analizan trimestralmente los resultados y se proponen medidas al respecto.
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso escolar.
<i>Responsables</i>
Profesorado del área de matemáticas.

PROPUESTA 3:
Fomentar cauces de divulgación de los criterios de promoción y evaluación de los ciclos.
<i>Indicadores de calidad:</i>

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 22/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

Indicativo de valoración.
Los criterios de promoción y evaluación se han divulgado a las familias a través de la página web del centro.
Los criterios de promoción y evaluación se han divulgado a las familias en la primera sesión de tutoría general del centro.
Seguimiento
Se facilitará a las familias los criterios de evaluación a través de la página web del centro, dentro del apartado documentos del centro, así como a través de la publicación de los mismos en el tablón principal del colegio mediante enlace QR, especialmente referidos a los nuevos cambios de la normativa vigente con la implantación de la LOMLOE para los cursos impares de la educación primaria. Además las familias recibirán una información más detallada de ,ls mismos a través de la primera tutoría del curso escolar en el mes de septiembre, donde además de realizar una explicación general de los mismos se indicarán loe medios de consulta más detallados mediante los instrumentos citados.
Planificación temporal
Primera quince de septiembre para la información a las familias. Primer trimestre para su difusión en página web y formato QR.
Responsables
Jefatura de Estudios. Dirección del centro.

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

En relación a este ítem debemos indicar que se lleva a cabo un seguimiento y valoración de los logros y dificultades del alumnado a través de pruebas del propio centro, así como diferentes criterios obtenidos de los documentos de los indicadores homologados. Este curso escolar las pruebas de diagnóstico han supuesto un elemento más en la evaluación del alumnado para conocer aquellos aspectos a mejorar.

En este sentido, la evaluación del alumnado, como decimos, constituye el elemento que nos permite conocer la eficacia de todas las actuaciones educativas que desarrolla el centro, donde se pone una especial atención a la evaluación inicial, con un seguimiento de los resultados de forma trimestral para adaptar las medidas que se consideren más adecuadas.

En estos procesos, y siguiendo las aportaciones que esta evaluación de diagnóstico nos ha ofrecido, el desarrollo de esta dimensión se va a centrar en los aspectos a mejorar, que se sitúan dentro de la competencia lingüística, como agente principal, y la competencia de lengua extranjera en menor medida. Es por ello que el Plan de Mejora plantea dos propuestas de mejora para cada uno de estos objetivos.

PROPUESTA 1:
Propiciar acciones para la mejora de los resultados referidos al área de lengua castellana en el marco de las pruebas de diagnóstico.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Se ha propiciado acciones para la mejora de los resultados referidos al área de lengua castellana en el marco de las pruebas de diagnóstico.
Se han propiciado acciones para el análisis de los resultados referidos al área de lengua castellana en el marco de las pruebas de diagnóstico.
<i>Seguimiento</i>
Se realizará un análisis de las pruebas de diagnóstico realizadas por el alumnado del curso anterior. En esta reflexión se detectarán los aspectos a mejorar y aquellos que deben seguir trabajándose en el aula por sus resultados favorables.
Para posibilitar esta mejora el profesorado realizará simulaciones de actividades y tareas referidas a la competencia lingüística, donde además de servir como referente al alumnado sirva para realizar un seguimiento de los aspectos a mejorar y sobre los que realizar una mayor insistencia.
<i>Planificación temporal</i>
Primer y segundo trimestre.
<i>Responsables</i>
Profesores tutores y tutoras del área de lengua castellana. Jefatura de Estudios. Dirección.

PROPUESTA 2:
Propiciar acciones para la mejora de los resultados referidos al área de matemáticas en el marco de las pruebas de diagnóstico.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Se ha propiciado acciones para la mejora de los resultados referidos al área de matemáticas en el marco de las pruebas de diagnóstico.
Se han propiciado acciones para el análisis de los resultados referidos al área de matemáticas en el marco de las pruebas de diagnóstico.
<i>Seguimiento</i>
Se realizará un análisis de las pruebas de diagnóstico realizadas por el alumnado del curso anterior. En esta reflexión se detectarán los aspectos a mejorar y aquellos que deben seguir trabajándose en el aula por sus resultados favorables.
Para posibilitar esta mejora el profesorado realizará simulaciones de actividades y tareas referidas a la competencia matemática, donde además de servir como referente al alumnado sirva para realizar un seguimiento de los aspectos a mejorar y sobre los que realizar una mayor insistencia.
<i>Planificación temporal</i>

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 24/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

Primer y segundo trimestre.
<i>Responsables</i>
Profesores tutores y tutoras del área de matemáticas. Jefatura de Estudios. Dirección.

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

Las medidas de atención a la diversidad son programadas y tenidas muy en cuenta en el quehacer del profesorado a través acciones concretas que desarrolla en Plan de Atención a la Diversidad. El curso pasado se inició la adquisición de materiales adaptados para el alumnado de NEAE que dieron resultados muy favorables en el uso de diferentes metodologías. Es necesario aumentar el número de recursos dirigido a este alumnado para favorecer su aprendizaje.

Dentro del uso de estos recursos también es necesario determinar un espacio virtual común donde compartir experiencias, materiales, recursos de elaboración propia y todas aquellas iniciativas que se considere para mejorar estos procesos con un alumnado especialmente vulnerable. Este espacio común se ubicará en el propio espacio para el profesorado en general, pero bajo una denominación que pueda ser fácilmente identificable para su uso. En las aportaciones al mismo también se invitarán al profesorado en general y de forma especial a la orientadora de referencia del centro educativo.

PROPUESTA 1:
Aumentar el uso de instrumentos adecuados para le mejora de la metodología que se aplica al alumnado NEAE.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Se han adquirido instrumentos para la mejora de la metodología que se aplica al alumnado NEAE.
<i>Seguimiento</i>
A comienzos de curso se realizarán las gestiones para la adquisición de nuevos materiales para el alumnado NEAE, para aumentar el número de recursos. Además se realizarán las gestiones para la adquisición de material específico para una alumna de 5º curso dentro del Programa de Gratuidad de Libros de Texto y que se solicitarán en el mes de septiembre y octubre.
<i>Planificación temporal</i>
Primer trimestre.
<i>Responsables</i>
Equipo de Orientación Educativa. Secretaría del centro.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 25/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

PROPUESTA 2:
Profundizar en acciones de coordinación de materiales creados por el profesorado para el alumnado NEAE.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Se ha creado un espacio común donde compartir el material creado por el profesorado para un uso compartido del mismo referido al alumnado NEAE.
<i>Seguimiento</i>
Durante el comienzo de curso se creará un espacio virtual común para el profesorado donde se podrán incorporar materiales y recursos de elaboración propia con el apoyo de la coordinadora del Equipo de Orientación. A lo largo del curso este material se irá utilizando en función de las necesidades del alumnado al que va dirigido.
<i>Planificación temporal</i>
Primer trimestre.
<i>Responsables</i>
Equipo de Orientación Educativa.

4.2. Programación adaptada.

La integración de los alumnos con dificultades educativas es una prioridad que se trabaja adecuadamente en el centro, siendo uno de los pilares a los que se dedica más esfuerzo y atención con la intervención de un notable número de maestros en sus distintas fases. La detección de los mismos son procesos que se tienen muy presente y el trabajo con las familias en una detección temprana hace mejorar muchos de los resultados que se obtienen al final de cada trimestre. Todos estos procesos se llevan a cabo anualmente con la participación de los profesionales competentes.

En estos procesos las familias de este alumnado ejercen un pilar muy necesario e importante en el desarrollo madurativo de estos alumnos y alumnas, para hacer posible extender el tiempo escolar al propio hogar.

Por todo ello, este curso escolar vamos a centrarnos en hacer partícipes a las familias del trabajo que se lleva a cabo en el aula, siendo además este instrumento una guía necesaria y demandada por las propias familias.

Por último, señalar que este trabajo no se podría realizar sin el compromiso del profesorado de PT que participa en el centro y de los tutores y tutoras que apoyan estas iniciativas.

PROPUESTA 1:
Fomentar el apoyo educativo al alumnado NEAE a través de instrumentos de actuación para las familias.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 26/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

Se han elaborado instrumentos de actuación para las familias destinados al alumnado NEAE.
<i>Seguimiento</i>
Durante el curso escolar el profesorado se llevarán a cabo recursos para que las familias puedan colaborar en el desarrollo curricular del alumnado NEAE. Esta actuación tiene tres fases definidas como creación, comunicación y valoración. Los recursos elaborados se sumarán a los que ya existen para formar un banco de materiales eficaz y adaptado.
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso escolar.
<i>Responsables</i>
Maestra de PT.

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

La relación del centro educativo con las familias y el entorno se presentan como uno de los ejes transversales más significativos en el marco del desarrollo educativo del alumnado. La colaboración con estas en el trabajo del profesorado se constata de forma muy notable en nuestro centro educativo en numerosas acciones que se llevan a cabo de forma conjunta y coordinada, haciendo que la presencia familiar sea aceptada como una necesidad de colaboración y no una imposición legal.

Dentro de la mejora de estas actuaciones y aunque queda mucho trabajo por hacer, consciente de la importancia del tema, este punto del Plan de Mejora recoge nuevas actuaciones centradas este curso en la mejora de aspectos sobre los cauces de información a las familias, donde es necesario un aumento de los mismos y un impulso en su difusión, el fomento de la cooperación familiar a través de las Comunidades de Aprendizaje o el análisis de los cauces de información del resultado de las evaluaciones a las familias con nuevas iniciativas y propuestas.

PROPUESTA 1:
Aumentar los cauces de información y participación con las familias.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Se ha aumentado el número de suscripciones de las familias a la página web del centro educativo.
Se ha aumentado el número de cauces de información a las familias a través del uso de redes sociales.
<i>Seguimiento</i>
Durante el primer trimestre se creará un nuevo medio de divulgación del centro educativo a través de la red social “Instagram”, donde se nombrará una coordinadora y un equipo de apoyo. En esta difusión de la información de nuestro centro se realizarán invitaciones trimestrales para la suscripción a la página web del centro.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 27/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

<i>Planificación temporal</i>
Primer trimestre para la creación de la red social. Todo el curso para el aumento de suscripciones.
<i>Responsables</i>
Dirección del centro. Coordinadora Instagram.

PROPUESTA 2:
Fomentar la implicación de las familias en las actividades del centro iniciando la participación en Comunidades de Aprendizaje.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Las familias han participado en actividades para el fomento de las Comunidades de Aprendizaje.
<i>Seguimiento</i>
Se concretará a lo largo del curso actividades que fomenten la participación de las familias en el centro de forma programada e inclusiva. Se tendrá como referencia que esta participación se haya programado y se haga real al menos en algunas de las áreas del currículum.
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso.
<i>Responsables</i>
Jefatura de Estudios. Dirección.

PROPUESTA 3:
Revisar la comunicación del rendimiento escolar del alumnado a las familias.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Se ha revisado el protocolo de entrega de calificaciones a las familias tras las correspondientes evaluaciones.
<i>Seguimiento</i>
Durante el primer trimestre el ETCP realizará una reflexión sobre los procesos de entrega de calificaciones a las familias. A este respecto se llevarán a cabo propuestas sobre estas modificaciones, si se considerasen oportunas y eficaces, y se consensuarán las iniciativas a llevar a cabo durante el curso.
<i>Planificación temporal</i>
Primer trimestre.
<i>Responsables</i>
ETCP.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 28/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.

El funcionamiento y organización de los órganos unipersonales y colegiados del centro se ajustan a la normativa vigente. El trabajo que se lleva a cabo por parte de los mismos podemos calificarlo de bueno y la implicación de todos ellos en la vida del centro es más que aceptable. No obstante, durante este curso escolar es necesario seguir desarrollándose el Proyecto de Dirección dentro del segundo mandato con aquellos objetivos que se realizaron, pero no se finalizaron correctamente o son susceptibles de mejora.

Por otra parte, este curso escolar se llevan a cabo elecciones a los órganos colegiados del centro, y dentro de las mismas el fomento de la participación y la elección de sus miembros en igualdad de hombres y mujeres deben ser objetivos de este Plan de Mejora.

PROPUESTA 1:
Continuar el desarrollar los objetivos del Proyecto de Dirección del centro realizando las acciones necesarias para la consecución de éstos.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Se han iniciado las acciones necesarias para continuar el desarrollo de los objetivos del Proyecto de Dirección.
<i>Seguimiento</i>
Se realizará una revisión de los objetivos del Proyecto de Dirección a fin de seleccionar aquellos aspectos sobre los que son necesarios llevar a cabo mejoras o profundizar en los objetivos propuestos. Una vez realizado este análisis y la detección de los objetivos se seleccionarán aquellos sobre los que se van a trabajar este curso escolar y se planificará una temporalidad para los mismos.
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso escolar.
<i>Responsables</i>
Dirección.

PROPUESTA 2:
Fomentar la elección equilibrada de hombres y mujeres en la representación de los miembros del Consejo Escolar del centro en sus diferentes sectores de participación.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZfQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 29/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

Se ha fomentado la elección igualitaria de hombres y mujeres en la representación de los miembros del Consejo Escolar del centro por el sector madres y padres.
Se ha fomentado la elección igualitaria de hombres y mujeres en la representación de los miembros del Consejo Escolar del centro por el sector profesorado.
<i>Seguimiento</i>
En el proceso de elección de los miembros del Consejo Escolar, el Equipo Directivo junto con la Junta Electoral fomentará la presentación de candidaturas donde estén presentes hombres y mujeres con el mayor equilibrio posible, por cada uno de los sectores de representación. Para ello se iniciará una campaña de concienciación a través de diferentes cauces como correos corporativos, página web o tablón de anuncios de Ipasen.
<i>Planificación temporal</i>
Primer trimestre.
<i>Responsables</i>
Equipo directivo.

PROPUESTA 3:
Fomentar la participación de la comunidad educativa en la elección de sus miembros representantes en el Consejo Escolar del centro.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Se ha fomentado la participación de la comunidad educativa en la elección de sus representantes en el Consejo Escolar a través de acciones concretas.
<i>Seguimiento</i>
En el proceso de elección de los miembros del Consejo Escolar, el Equipo Directivo junto con la Junta Electoral fomentará la participación en estas elecciones, especialmente para el sector de Padres y madres. Para ello se iniciará una campaña de concienciación a través de diferentes cauces como correos corporativos, página web o tablón de anuncios de Ipasen, fomentando este curso escolar el voto electrónico como un cauce más fácil de participación.
<i>Planificación temporal</i>
Primer trimestre.
<i>Responsables</i>
Equipo directivo. Junta electoral.

5.2. Los documentos de planificación.

El Equipo Directivo planifica a través de diversos instrumentos el trabajo general del centro. Existe un calendario orientativo de reuniones, el propio Equipo Directivo tiene un documento mensual de acciones a realizar en el centro, todo ello con mecanismos de participación de todos los sectores de la comunidad educativa. Por otra parte, los

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 30/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

documentos que sirven de soporte al Proyecto Educativo están al servicio de las familias y se van actualizando progresivamente, como se recoge en este Plan de Mejora en diferentes apartados del mismo. Esto pone en valor que la consecución de este factor es muy aceptable.

En relación a los aspectos a mejorar, se han detectado varias deficiencias o acciones que podrían aumentar el nivel de logro y satisfacción en este factor, que abarca varias propuestas enmarcadas en el funcionamiento interno del profesorado en la gestión de los documentos de la coordinación docente, la optimización de los recursos humanos referidos al personal no docente o la revisión de las acciones del propio Equipo Directivo.

A estas propuestas se añaden otras relacionadas con la actualización de los diferentes documentos de funcionamiento relacionados con el programa de bilingüismo y el Plan de Centro, concretados en el Proyecto Educativo y el ROF, así como los diferentes documentos que lo componen.

PROPUESTA 1:
Actualizar el manual de acogida destinado a los auxiliares de conversación dentro del programa de bilingüismo.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Se ha actualizado el manual de acogida destinado a los auxiliares de conversación dentro del programa de bilingüismo.
<i>Seguimiento</i>
El curso anterior se elaboró un manual con diferentes aspectos relacionados con la acogida de los auxiliares de conversación, con información aportada por el coordinador del programa, así como por parte de la auxiliar de conversación en un trabajo cooperativo y conjunto. Este documento debe mejorarse y actualizarse este curso escolar para servir de guía para la acogida de futuros auxiliares de conversación.
<i>Planificación temporal</i>
Primer trimestre y segundo trimestre.
<i>Responsables</i>
Auxiliar de conversación. Coordinador del programa de bilingüismo.

PROPUESTA 2:
Contextualizar los documentos del Proyecto Educativo adaptándolos a las nuevas características del alumnado, profesorado y familias del centro.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
El Proyecto Educativo, adaptado a las nuevas características del alumnado, profesorado y familias del centro, se ha aprobado por parte del Claustro de Profesores.
El Proyecto Educativo, adaptado a las nuevas características del alumnado, profesorado y familias del centro, se ha aprobado por parte del Consejo Escolar de Profesores.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 31/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

<i>Seguimiento</i>
El desarrollo de los nuevos currículums de educación infantil y primaria hace necesario adaptar diferentes aspectos del Proyecto Educativo, especialmente los referidos a aquellos que están centrados en los apartados modificados por la normativa vigente que sustituirán a los anteriores, así como aquellos referidos a las nuevas características del centro en materia de organización y funcionamiento.
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso escolar.
<i>Responsables</i>
Equipo Directivo. Claustro de Profesores. Consejo Escolar.

PROPUESTA 3:
Favorecer la organización del trabajo de los sectores no docentes.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
El centro educativo favorece la organización del trabajo de la administrativa a través de documentos de control y organización.
El centro educativo favorece la organización del trabajo de la conserje a través de documentos de control y organización.
<i>Seguimiento</i>
Se revisarán los documentos de registro de control de diferentes aspectos de organización y funcionamiento del centro donde intervenga la administrativa y la conserje referidos a registro de salida de alumnado, control de ordenadores, seguimiento de reparaciones, etc, aportando otros de nueva elaboración cuando se consideren necesarios.
<i>Planificación temporal</i>
Primer trimestre.
<i>Responsables</i>
Dirección. Secretaría.

PROPUESTA 4:
Optimizar el registro de acciones mensuales del Equipo Directivo.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Se ha revisado el registro de acciones mensuales del equipo directivo del mes de septiembre.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 32/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

Se ha revisado el registro de acciones mensuales del equipo directivo del mes de octubre.
Se ha revisado el registro de acciones mensuales del equipo directivo del mes de noviembre.
Se ha revisado el registro de acciones mensuales del equipo directivo del mes de diciembre.
Se ha revisado el registro de acciones mensuales del equipo directivo del mes de enero.
Se ha revisado el registro de acciones mensuales del equipo directivo del mes de febrero.
Se ha revisado el registro de acciones mensuales del equipo directivo del mes de marzo.
Se ha revisado el registro de acciones mensuales del equipo directivo del mes de abril.
Se ha revisado el registro de acciones mensuales del equipo directivo del mes de mayo.
Se ha revisado el registro de acciones mensuales del equipo directivo del mes de junio.
<i>Seguimiento</i>
Se revisarán los documentos que el Equipo Directivo elaboró hace varios cursos escolares sobre las diferentes competencias y su temporalidad. Esta revisión se llevará a cabo cada mes con el fin de poder eliminar aspectos que hayan quedado antiguos, mejorar las acciones que se crean necesarias y añadir otras nuevas que se hayan producido en estos cursos escolares en función de nuevas competencias. Estos documentos se incluirán el “drive” del Equipo Directivo al final de curso o después de cada revisión.
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso escolar.
<i>Responsables</i>
Equipo Directivo.

PROPUESTA 5:
Profundizar en acciones de coordinación de materiales creados por el profesorado para el alumnado de forma general.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Se ha creado un espacio común donde compartir el material creado por el profesorado para un uso compartido del mismo de forma general.
<i>Seguimiento</i>
El pasado curso escolar se creó un espacio común de trabajo “online” para la organización de documentos compartidos. Este curso escolar debemos seguir

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 33/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

profundizando en este espacio virtual mejorando su organización creando nuevos espacios que permitan un acceso más fácil para el profesorado y una mejor clasificación de todo el material que produce el propio centro educativo.
<i>Planificación temporal</i>
Primer trimestre.
<i>Responsables</i>
Dirección.

PROPUESTA 6
Revisar el Proyecto de Bilingüismo adaptándolo a las nuevas circunstancias del centro educativo permitiendo un mejor desarrollo del mismo.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
El Proyecto de Bilingüismo se ha revisado por parte de la comisión correspondiente.
Los órganos colegiados han sido informados de la revisión del Proyecto de Bilingüe del curso actual.
<i>Seguimiento</i>
El profesorado del programa revisará el proyecto bilingüe del centro para actualizar aquellos aspectos correspondientes a su organización y a su funcionamiento con las últimas novedades legales vigentes. El documento se aprobará por parte del Claustro y el Consejo Escolar del centro.
<i>Planificación temporal</i>
Primer trimestre.
<i>Responsables</i>
Coordinador del programa de bilingüismo. Dirección. Claustro de Profesores. Consejo Escolar.

PROPUESTA 7
Revisar el ROF en los aspectos referentes a las salidas del alumnado tras la finalización de la jornada escolar.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Se ha revisado el ROF para actualizar las salidas del alumnado tras la finalización de la jornada escolar y se ha aprobado por parte del Claustro de Profesores.
Se ha revisado el ROF para actualizar las salidas del alumnado tras la finalización de la jornada escolar y se ha aprobado por parte del Consejo Escolar.
<i>Seguimiento</i>

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 34/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

Primer trimestre.
<i>Planificación temporal</i>
El Reglamento de Organización y Funcionamiento se ha actualizado para una nueva forma de salida del alumnado tras la finalización de la jornada escolar para favorecer una mejor organización en la recogida de los menores. Esta modificación se ha aprobado en las correspondientes sesiones del Claustro y el Consejo Escolar del centro.
<i>Responsables</i>
Dirección. Claustro de Profesores. Consejo Escolar.

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

6.1. Regulación y educación para la convivencia.

El tratamiento de la convivencia en el centro se lleva a cabo a través de la aplicación de los documentos que el Reglamento de Organización y Funcionamiento pone al alcance del profesorado, con sus protocolos y acciones preventivas, donde la Comisión de Convivencia realiza una reflexión anual de su desarrollo concluyendo que el ambiente escolar es adecuado para el desarrollo del alumnado a través de un ejercicio docente desde las tutorías y el profesorado en general.

No obstante, la convivencia escolar siempre uno de los temas que no deben dejarse a un lado y es necesario en cada año académico avanzar con acciones que faciliten un clima escolar adecuado en nuestra comunidad educativa.

A este respecto se han descrito tres propuestas de intervención, dirigidas a la prevención y a la mediación de conflictos en distintos ámbitos de actuación y en distintos espacios de intervención con el alumnado, a fin de que este curso escolar disminuya el número de estas conductas. Dos de ellas se han llevado a cabo en años anteriores, dirigidos de forma general a toda la comunidad educativa, y otra está dirigida al propio alumnado como protagonista en la resolución de sus conflictos a través de instrumentos de acción concretos y bien definidos.

PROPUESTA 1:
Fomentar la participación en el programa "Escuela, Espacio de Paz" con el objetivo de potenciar una buena convivencia positiva en la comunidad educativa de nuestro centro.
Indicativo de valoración.
El Claustro de Profesores ha aprobado la participación en el programa "Escuela, Espacio de Paz".
El Consejo Escolar ha aprobado la participación en el programa "Escuela, Espacio de Paz".
<i>Seguimiento</i>
Durante el mes de septiembre el profesorado suscribirá el compromiso para la participación del programa indicado. Durante el primer trimestre se elaborarán las líneas de actuación. Durante el curso se llevarán a cabo las actividades propuestas en el programa.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 35/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

<i>Planificación temporal</i>
Septiembre para la aprobación del programa. Todo el curso para su realización.
<i>Responsables</i>
Coordinador del programa.

PROPUESTA 2:
Potenciar la cultura de la paz a través de agentes participantes que colaboren en la resolución de conflictos.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Se ha creado la figura de los mediadores de aula para la resolución de conflictos entre el alumnado.
<i>Indicativo de valoración.</i>
Se ha creado la figura de los mediadores de aula para la resolución de conflictos entre el alumnado.
<i>Seguimiento</i>
Los tutores y tutoras fomentarán la figura de los mediadores para hacer posible una resolución de conflictos desde estructuras participativas del propio alumnado. Se explicarán sus funciones y se realizarán ejemplos de intervención. Además de reforzará la resolución de conflictos desde instrumentos como “la mesa de la paz” para hacer posible estas mediaciones donde los protagonistas serán los propios alumnos y alumnas.
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso escolar.
<i>Responsables</i>
Tutores y tutoras. Jefatura de Estudios. Dirección del centro.

PROPUESTA 3:
Prevenir el desarrollo de conductas contrarias a la convivencia escolar en el ámbito del "ciberacoso" y "ciberbullying" a través de actuaciones concretas con profesional técnico de entidades oficiales.
<i>Indicadores de calidad:</i>
La AMPA ha llevado a cabo información sobre el uso de las nuevas tecnologías en los menores de edad y actuaciones para la prevención de conductas contrarias a las normas de convivencia en el ámbito del “ciberacoso” y “ciberbullying” a través de la Escuela de Padres del centro.
Los alumnos del segundo y tercer ciclo han recibido información sobre la prevención del “ciberacoso” y “ciberbullying” a través del personal técnico de entidades oficiales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 36/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

Indicativo de valoración.
<i>Seguimiento</i>
Durante el primer trimestre se realizará la inscripción en el programa Director de la Policía Nacional, para la prevención de conductas contrarias y graves contra la convivencia dirigida a los alumnos de 4º, 5º y 6º, así como la participación de la AMPA en esta campaña de sensibilización. En el segundo trimestre se llevará a cabo las actuaciones aprobadas una vez aceptadas por el órgano competente.
<i>Planificación temporal</i>
Primer y segundo trimestre.
<i>Responsables</i>
Jefatura de Estudios.

6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.

La educación en valores a través del fomento y participación en diferentes programas educativos se define a partir de una línea de actuación que se viene desarrollando durante varios cursos escolares. En esta línea se incluyen varias propuestas cuyo objetivo es continuar la inscripción en nuevos programas que encaucen y continúen el desarrollo del trabajo que se ha llevado a cabo estos años, además añadiendo iniciativas de solidaridad y compromisos con el bienestar animal para este curso escolar. Las posibilidades de mejora se sitúan en este sentido abriendo un variado abanico de propuestas.

PROPUESTA 1:
Fomentar el respeto hacia el medio que nos rodea especialmente dirigido al respeto y bienestar de los animales a través de diferentes iniciativas.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Se han realizado iniciativas que fomenten el respeto hacia los animales y su bienestar.
Indicativo de valoración.
El equipo directivo realizará propuestas de actuación sobre el fomento de valores hacia el respeto y bienestar animal a través de la iniciativa “Santiago Protege”, animando a la participación en diferentes actuaciones encaminadas a estos objetivos, haciendo partícipe a los diferentes programas del propio centro que puedan también unirse a las actividades que se propongan.
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso escolar.
<i>Responsables</i>
Jefatura de Estudios. Coordinador del programa.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 37/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

PROPUESTA 2:
Fomentar la participación en programas educativos contra la "Violencia de Género" en la sociedad.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
El alumnado participado en programas educativos que fomenten iniciativas contra la "Violencia de Género".
El profesorado ha participado en programas educativos que fomenten iniciativas contra la "Violencia de Género".
<i>Seguimiento</i>
El equipo directivo valorará la posibilidad de participar en programas que desarrollen y valoren las iniciativas contra la "Violencia de Género", bien a través de la oferta de la propia Consejería o desde la autoformación. La propuesta del equipo directivo se llevará a Claustro para su aprobación y nombramiento del coordinador de la actividad. Se evaluará trimestralmente el seguimiento del programa.
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso escolar.
<i>Responsables</i>
Jefatura de Estudios. Coordinador del programa.

PROPUESTA 3:
Fomentar la participación en programas que fomenten la educación en valores en nuestro entorno más cercano a través de acciones concretas.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
El alumnado participa en acciones de reciclado que fomentan el cuidado por el entorno más cercano.
El profesorado participa en acciones de reciclado que fomentan el cuidado por el entorno más cercano.
<i>Seguimiento</i>
El equipo directivo valorará la posibilidad de participar en programas que desarrollen la educación en valores en nuestro entorno bien a través de la oferta de la propia Consejería o desde la autoformación. La propuesta del equipo directivo se llevará a Claustro para su aprobación y nombramiento del coordinador de la actividad. Se evaluará trimestralmente el seguimiento del programa.
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso escolar.
<i>Responsables</i>
Jefatura de Estudios. Coordinador del programa.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 38/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

PROPUESTA 4:
Impulsar el tratamiento de valores solidarios hacia las personas más vulnerables y sus familiares fomentando la justicia y la igualdad social.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Se han desarrollado iniciativas de solidaridad hacia las personas más vulnerables y sus familiares.
<i>Seguimiento</i>
El equipo directivo realizará propuestas de actuación sobre el fomento de valores de solidaridad hacia las personas más vulnerables y sus familiares a través de la iniciativa “Santiago Solidario”, animando a la participación en diferentes actuaciones encaminadas a estos objetivos, haciendo partícipe a los diferentes programas del propio centro que puedan también unirse a las actividades que se propongan.
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso escolar.
<i>Responsables</i>
Jefatura de Estudios. Coordinador del programa.

PROPUESTA 5:
Impulsar los valores artísticos y culturales de nuestra comunidad autónoma a través de programas educativos específicos.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
El alumnado ha participado en la realización de programas que fomentan los valores artísticos y culturales de nuestra comunidad autónoma.
El profesorado ha participado en la realización de programas que fomentan los valores artísticos y culturales de nuestra comunidad autónoma.
<i>Seguimiento</i>
El equipo directivo fomentará la realización de actividades dirigidas al desarrollo de valores artísticos y culturales de nuestra comunidad autónoma a través de programas específicos. La propuesta del equipo directivo se llevará a Claustro para su aprobación y se nombrará un responsable del mismo. Se evaluará al finalizar el curso escolar.
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso escolar.
<i>Responsables</i>
Jefatura de Estudios. Coordinador del programa.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 39/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

PROPUESTA 6:
Participar en programas de intercambio de actividades con centros de la localidad que fomenten el valor de la diferencia como principio de igualdad de oportunidades.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
El alumnado ha participado en actividades de intercambio con centros de la localidad que fomentan el valor de la diferencia como principio de igualdad de oportunidades.
El profesorado ha participado en actividades de intercambio con centros de la localidad que fomentan el valor de la diferencia como principio de igualdad de oportunidades.
<i>Seguimiento</i>
El equipo directivo valorará la posibilidad de realizar actividades con centro o centros de la localidad donde se fomente la igualdad de oportunidades y el respeto y valor de la diferencia, con acciones comunes y concretas. La propuesta del equipo directivo se llevará a Claustro para su aprobación y se nombrará un responsable del mismo. Se evaluará al finalizar el curso escolar.
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso escolar.
<i>Responsables</i>
Jefatura de Estudios. Coordinador del programa.

7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos para su inclusión en el plan de centro.

Nuestro centro lleva a cabo la mejora de infraestructuras de edificios e instalaciones como parte de una labor que blinda la práctica docente y la vida diaria de nuestra comunidad escolar, favoreciendo la práctica de nuevas iniciativas del profesorado. Mejorar los materiales, los espacios comunes y cuantas necesidades podamos hacer que funcionen mejor desarrollará también la conciencia de pertenecer a una escuela de la que todos formamos parte y en la que todos tenemos una responsabilidad de cuidar y respetar. Proponemos siete medidas para ir mejorando en este sentido, haciendo que el entorno de nuestro trabajo sea el más adecuado posible.

PROPUESTA 1:
Gestionar la colocación de medios físicos para mejorar la visión de las pizarras digitales de las aulas con especial luminosidad.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Se ha gestionado la colocación de medios físicos para mejorar la visión de las pizarras digitales en las aulas con especial luminosidad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 40/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

<i>Seguimiento</i>
Se realizará una valoración del material que se ha de adquirir para su colocación referido a cortinas opacas que oscurezcan el aula y posibiliten una mejor visión de las pizarras digitales. Una vez se estudie este material se buscará por parte de entidades la financiación de las mismas con diferentes fuentes de costes como el propio centro dentro de los gastos de funcionamiento o el AMPA.
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso.
<i>Responsables</i>
Dirección.

PROPUESTA 2:
Iniciar acciones para la mejora del suelo del patio de educación infantil del centro.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Se han realizado gestiones para iniciar la mejora del patio de educación infantil.
<i>Seguimiento</i>
Se iniciará un estudio de propuestas para la colocación de un suelo especial de protección en el patio de educación infantil, a fin de mejorar estas instalaciones y que puedan ser utilizadas de manera más segura para el alumnado de esta etapa. Una vez se obtengan los presupuestos se buscará por parte de entidades la financiación de las mismas con diferentes fuentes de costes como el propio centro dentro de los gastos de funcionamiento o el AMPA.
<i>Planificación temporal</i>
Todo el curso.
<i>Responsables</i>
Dirección del centro.

PROPUESTA 3:
Mejorar el desarrollo del plan de actuación de prevención de riesgos contra el calor a través de acciones que mejoren la calidad de las áreas de descanso del centro educativo.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Se ha gestionado la colocación de dispositivos que disminuyan el calor en el aula de EI 3 años.
<i>Seguimiento</i>
La propuesta se viene desarrollando desde cursos anteriores, formada por dos indicadores de calidad, donde el segundo quedaba aún por realizar, debido a la imposibilidad de su puesta en práctica por la alerta sanitaria de cursos anteriores, y al que se refiere el actual seguimiento. Para ello, se gestiona la colocación de dispositivos de aire que disminuyan el calor en el aula de EI 3 años y permita el desarrollo de las

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 41/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

clases en condiciones medioambientales correctas tanto para el alumnado como para el profesorado.
<i>Planificación temporal</i>
Segundo y tercer trimestre.
<i>Responsables</i>
Dirección del centro.

PROPUESTA 4:
Mejorar el uso de las instalaciones del alumnado de educación infantil.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Se ha gestionado la mejora de las instalaciones del patio de educación infantil relacionadas con el acceso al mismo.
<i>Seguimiento</i>
Se llevará a cabo una petición al departamento correspondiente del Excmo. Ayuntamiento exponiendo la necesidad de un cambio en la puerta de acceso que facilite la entrada y salida tanto del alumnado como del profesorado de esta etapa, realizándose un seguimiento de esta petición en cada trimestre a fin de conseguir la demanda solicitada.
<i>Planificación temporal</i>
Primer trimestre.
<i>Responsables</i>
Dirección del centro.

PROPUESTA 5:
Mejorar las gestiones administrativas de la Jefatura de Estudios a través de la actualización del correspondiente equipo informático.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
El equipo informático de la Jefatura de Estudios del centro se ha actualizado para optimizar su funcionamiento
<i>Seguimiento</i>
Se realizarán las gestiones económicas necesarias para llevar a cabo la sustitución del equipo informático de la Jefatura de Estudios a fin de facilitar un nuevo equipo que permita un mejor funcionamiento administrativo, siempre que el presupuesto permita esta gestión dentro del ejercicio económico del curso escolar.
<i>Planificación temporal</i>
Primer trimestre.
<i>Responsables</i>
Secretaría. Dirección.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 42/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

PROPUESTA 6:
Mejorar las gestiones administrativas de la Secretaría a través de la actualización del correspondiente equipo informático.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
El equipo informático de la Secretaría del centro se ha actualizado para optimizar su funcionamiento.
<i>Seguimiento</i>
Se realizarán las gestiones económicas necesarias para llevar a cabo la sustitución del equipo informático de la Secretaría a fin de facilitar un nuevo equipo que permita un mejor funcionamiento administrativo, siempre que el presupuesto permita esta gestión dentro del ejercicio económico del curso escolar.
<i>Planificación temporal</i>
Primer trimestre.
<i>Responsables</i>
Secretaría. Dirección.

PROPUESTA 7:
Reforzar las metodologías activas a través de la reposición de los equipos de proyección de imagen.
<i>Indicadores de calidad:</i>
Indicativo de valoración.
Se ha sustituido el equipo de proyección de imágenes para facilitar el uso de metodologías activas en el aula de EI 3 años.
<i>Seguimiento</i>
Se realizarán las gestiones económicas necesarias para llevar a cabo la sustitución del proyector del aula de educación infantil de 3 años a fin de facilitar el uso de metodologías activas siempre que el presupuesto permita esta gestión dentro del ejercicio económico del curso escolar.
<i>Planificación temporal</i>
Primer trimestre.
<i>Responsables</i>
Secretaría. Dirección.

CONSIDERACIONES FINALES.

Los procesos de autoevaluación deben ser permanentes e imprescindibles en organizaciones dotadas de autonomía, como son los centros educativos. En esta línea de

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 43/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23

SALIDA	11007417 - Santiago
	2024/11007417/M000000000265
	Fecha: 08/11/2024

Plan de Mejora. Curso escolar 2024-25

actuación se deben tomar iniciativas y desarrollar una cultura de la autoevaluación que permita determinar con certeza sus logros y dificultades, planteando propuestas de mejora reales y objetivas con el fin de mejorar el entorno educativo en todos sus aspectos y abordar el éxito de la labor que se está desarrollando.

Desde esta perspectiva se requiere la colaboración y la implicación en la autoevaluación de toda la comunidad educativa, sin desvalorar ninguno de sus elementos y dando el lugar que corresponde a cada uno de ellos.

La suscripción de un compromiso en la cultura de la autoevaluación supondrá una base sólida donde asentar los propósitos y afrontar los retos para la consecución de cada uno de los objetivos que nos proponemos diariamente en el trabajo educativo que se realiza en un centro escolar.

7. CERTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR:

Por la presente, se CERTIFICA, que el presente PLAN ANUAL DE MEJORA para el Curso Académico 2024/25, fue APROBADO por unanimidad en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2024, por el CONSEJO ESCOLAR DEL CEIP SANTIAGO.

Y para que así conste, firmo la presente, con el Vº Bº del Director del Centro.

Vº Bº del Director.

La Secretaria del Consejo Escolar.

Fdo: Juan Luis Serrano Pedrosa.

Fdo: Mª del Carmen Delgado Moreno

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUUwRTQ4NzBBMkYyRDZFQTZB	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 44/44
SERRANO PEDROSA, JUAN LUIS Coord. 7C, 2G Nº.Ref: 0471099			08/11/2024 18:50:20
DELGADO MORENO, MARÍA CARMEN Coord. 6E, 5A Nº.Ref: 0077888			11/11/2024 09:19:23
			